



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 3 de junio de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00151-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Sres.(as).

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA UGEL N.º 06

Presente. -

Asunto: DISPONER LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA VISITAR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR JORNADA DE DIBUJO Y PINTURA "CUIDEMOS LA VIDA".

Referencia: Oficio N° 24-2026-ONGLA-P.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, acusar recibo del Oficio N.º 24-2026-ONGLA-P, mediante el cual la Organización LUZ ÁMBAR solicita el apoyo de esta UGEL 06 para la difusión y desarrollo de la XIV Jornada de Dibujo y Pintura "Cuidemos la Vida", orientada a promover la cultura y educación vial en estudiantes de instituciones educativas públicas y privadas.

Al respecto, esta UGEL reconoce la importancia de las acciones orientadas a fortalecer la conciencia ciudadana y la prevención de los siniestros de tránsito desde el ámbito educativo, valorando el aporte que dicha jornada viene realizando en beneficio de la comunidad estudiantil.

En ese sentido, se dispone que las instancias correspondientes evalúen y realicen las coordinaciones necesarias con la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL), a fin de brindar las facilidades pertinentes para la difusión de la actividad en las instituciones educativas de su jurisdicción, en el marco de las normas vigentes y de las acciones de promoción de la educación vial.

Asimismo, se sugiere mantener coordinación permanente con las áreas correspondientes de esta sede UGEL para la adecuada planificación y ejecución de las actividades programadas.

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 – Ate, en atención a la Resolución Directoral N° 00189-2026-UGEL 06.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0394388

CLAVE: 3F8979

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

FIRMADO DIGITALMENTE

Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ
JEFA (E) DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.º 06

MMOV / J(e). AGEBRE
PACS / Esp. EBR – AGEBRE
JLJE / Téc. Adm. AGEBRE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0394388 CLAVE: 3F8979

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749

